ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2026

ALCALDE - PRESIDENTE:
D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES PRESENTES:
Dña. Pilar Benito Campos
D. Miguel Ángel Martín Casquero
Dña. Clara V. García González
D. Roberto Martín Pérez
Dña. Noelia Alonso López

CONCEJALES AUSENTES:
D. Martín Sánchez Casquero

SECRETARIO:
D. Julio Cea Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 18,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no asistiendo D. Martín Sánchez Casquero.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 16/03/2026. No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- PISCINAS MUNICIPALES – GESTION TEMPORADA 2026

PLAZO DE APERTURA:

Se acuerda por unanimidad que en la temporada 2026 el plazo de apertura de las Piscinas sea del 20/06/2026 (sábado) al 30/08/2026 (domingo); horario de apertura: de 12,00 a 20,00 horas.

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BAR Y ANEJOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

Visto el informe de Secretaría relativo a la legislación aplicable, procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar el expediente y adjudicar del contrato, así como el realizado por los servicios técnicos de la Diputación de Salamanca en cuanto a la valoración de los bienes objeto de arrendamiento, el Pleno Acuerda por unanimidad aprobar el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas administrativas para el arrendamiento del bar y anejos ubicado en las Piscinas municipales para la temporada 2026, siendo el precio del arrendamiento de 680 € mensuales de renta y la fianza de 1.000 €, y para determinar la oferta más ventajosa se valorará el Canon ofrecido (que podrá ser mejorado a razón de 1 punto por cada 50 € de más o fracción) y la experiencia (a razón de 1 punto por cada mes completo desarrollando este tipo de actividad en el sector público (piscinas, colegios, hospitales o similares del sector público) con un máximo de 5 ptos).

03.- DACIONES DE CUENTA DE CARÁCTER ECONÓMICO PRESUPUETARIO

DACION DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 4 TRIMESTRE DE 2025

Se da conocimiento al Pleno de que el Periodo Medio de Pago a Proveedores del cuarto trimestre de 2025, realizado conforme a lo dispuesto en el R.D. 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores de las AAPP y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fue de 5,14 días.

Roberto Muñoz García (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 06/03/2026
HASH: ed1dc08186017254833e50a3e52c2bb
Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar

Julio Cea Sanchez (2 de 2)
Secretario Interventor
Fecha Firma: 06/03/2026
HASH: 2e4bcc9d87f7cd98f10ba111919e612c

Cód. Validación: AMNEYKHYSAXXTLHTY2H3HFWJZ
Verificación: https://santibanezdebejar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Dicha información fue comunicada el 08/01/2026 al M. Hacienda y AAPP a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y publicado en la web del Ayuntamiento.

INFORME DE EVALUACION DEL PRESUPUESTO DEL 4 TRIMESTRE DE 2025

Se da conocimiento al Pleno de la Comunicación de la actualización y datos de la Ejecución del Presupuesto y Estados Financieros de este Ayuntamiento correspondientes al cuarto trimestre de 2025 así como del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, resultando que con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012, se cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la Regla de Gasto.
Dicha información fue comunicada el 11/01/2026 al M. Hacienda y AAPP a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las EELL y publicada en el portal de transparencia.

INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTO 2026:

Se da conocimiento al Pleno del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Según los datos del mismo, el Presupuesto cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
Dicha información fue comunicada el 15/01/2026 al Ministerio de Hacienda y AAPP a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las EELL y publicada en el portal de transparencia.

INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo señalado en el art. 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local, se hace constar que se ha remitido al Pleno Informe Resumen de 2025 de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del TRLRHL, elaborado con ocasión de la aprobación de la cuenta general

04.- DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. María Jesús Jaén Peña para realizar obras consistentes en subsanar humedad en inmueble sito en C/Herreros núm. 6 con un presupuesto de ejecución material de 300 €
- Dña. Sara de la Fuente Marín para realizar obras consistentes en renovación de ventanas en inmueble sito en C/Mercados núm. 46 con un presupuesto de ejecución material de 1.786,41 €

05.- INFORMES DE PRESIDENCIA

El Alcalde informó de que se han arreglado varias averías del sistema de abastecimiento de agua

06.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Noelia Alonso expuso que desde el Colegio se ha pedido si existe algún sitio en el Ayuntamiento para guardar mesas, sillas y camillas que se pretenden retirar. Se contesta que se comprobará su estado para tomar una decisión.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 19:45 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

Cód. Validación: AMNEYKHYSAXXTLHTY2H3HFWJZ
Verificación: https://santibanezdebejar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2